



PERÚ

Ministerio de  
Economía y Finanzas

Dirección Nacional de  
Contabilidad Pública

# OPERACIONES RECÍPROCAS

JORGE CHICOMA RAMOS  
Dirección Nacional de Contabilidad Pública  
E mail : [jchicoma@mef.gob.pe](mailto:jchicoma@mef.gob.pe)  
Telef. : 3115930 – 3119900 Anexo 3220  
Lima, Diciembre 2010

## **SALDOS Y TRANSACCIONES DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO**

### **OBJETIVO**

**EVITAR LA DOBLE CONTABILIZACIÓN**

**VERIFICAR LA CORRECTA CONTABILIZACIÓN**

### **CONSOLIDACIÓN**

**PRESENTAR INFORMACIÓN DE UN CONJUNTO DE UNIDADES INSTITUCIONALES COMO SI FUERA**

**DE UNA SOLA UNIDAD INSTITUCIONAL.**

### **¿EN QUÉ CONSISTE LA CONSOLIDACIÓN ?**

**ELIMINACIÓN DE TRANSACCIONES Y TENENCIAS DE SALDOS ENTRE LOS NIVLES DEL SECTOR PÚBLICO**

### **FORMATOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS PARA LA CONSOLIDACIÓN**

**OA - 3 REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS**

**ANEXO OA-3 REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS (UE)**

**OA - 3A REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS**

**ANEXO OA-3A REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS (UE)**

**OA - 3B REPORTE DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECIPROCAS**

**ANEXO OA-3B REPORTE DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECIPROCAS (UE)**

**ACTA DE CONSOLIDACIÓN**

BALANCE GENERAL EJERCICIO 2011						SECTOR PÚBLICO BALANCE GENERAL		
CUENTA CONTABLE	MUNI.P DE PUNO	GOB. REG. DE PUNO	MINIST. DE ECONOM	E.M. DE SANEAM. PUNO	BANCO DE LA NACIÓN	TOTAL INTEGRADO	ELIMINC. OPERAC. RECPIPR.	TOTAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2011
<b>ACTIVO</b>								
EFFECTIVO Y EQUIV.	1,000	3,000	500	3,000	7,500	15,000	-7,500	7,500
CUENTAS POR COB.	2,500			1,800	2,000	6,300	-4,300	2,000
INVERSIONES	3,000					3,000	-3,000	0
OT. CTAS. X COB. L/P			5,100	1,600		6,700	-5,100	1,600
INMUEBLES MAQU.	8,000	8,500	8,300	9,000	9,500	43,300		43,300
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14,500</b>	<b>11,500</b>	<b>13,900</b>	<b>15,400</b>	<b>19,000</b>	<b>74,300</b>	<b>-19,900</b>	<b>54,400</b>
<b>PASIVO</b>								
OBLIG.CON EL PÚBL.					7,500	7,500	-7,500	0
CTAS. POR PAGAR	1,800	2,500				4,300	-4,300	0
ADEUD. Y OBLIG.L/P				5,100	2,000	7,100	-5,100	2,000
<b>PATRIMONIO</b>								
CAPITAL				3,000		3,000	-3,000	0
HDA.NAC.ADICIONAL	10,000	8,500	10,300			28,800		28,800
RESULTADOS ACUM	2,700	500	3,600	7,300	9,500	23,600		23,600
<b>TOTAL PAS. Y PAT.</b>	<b>14,500</b>	<b>11,500</b>	<b>13,900</b>	<b>15,400</b>	<b>19,000</b>	<b>74,300</b>	<b>-19,900</b>	<b>54,400</b>

ESTADO DE GESTIÓN EJERCICIO 2011								SECTOR PÚBLICO ESTADO DE GESTIÓN		
CUENTA CONTABLE	MUNI.P DE PUNO	GOB. REG. DE PUNO	MINIST. DE TRANSP .	SUNAT (GASTA DORA)	U.N.SAN AGUSTIN	SUNAT (CAPTA DORA)	EMP. DE SERV.PUB.DE ELECT.PUNO	TOTAL INTEGRADO	ELIMINC. OPERAC. RECIPR.	TOTAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2011
<b>INGRESOS</b>										
INGRESOS TRIBUTARIOS	12,700	12,000	11,500			97,000		133,200	-12,700	120,500
ING.NO TRIB.Y VENTAS (A)		10,000	3,500	16,000	6,000		30,000	65,500	-11,900	53,600
TRASP.Y REMES.RECIB.	25,000	26,000	30,000		18,000			99,000		99,000
DONACION.RECIBIDAS	2,000		5,000	500				7,500	-2,000	5,500
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39,700</b>	<b>48,000</b>	<b>50,000</b>	<b>16,500</b>	<b>24,000</b>	<b>97,000</b>	<b>30,000</b>	<b>305,200</b>	<b>-26,600</b>	<b>278,600</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>										
COSTO DE VENTA				30		1,900	11,450	13,380	-13,350	30
GASTOS DE ADMINIST. (B)							4,000	4,000	-1,250	2,750
GASTOS EN Bs y SERV.	5,000	5,000	8,000	11,000	3,500			32,500	-10,000	22,500
GASTOS DE PERSONAL	1,500	1,600	1,200	1,600	6,000			11,900		11,900
DONAC.OTORGADAS		2,000						2,000	-2,000	0
TRASP. Y REMES.OTOR.						300		300		300
ESTIM. Y PROV.EJERC.	1,000	1,200	1,250	1,650	1,300	1,500		7,900		7,900
<b>TOTAL COST. Y GAST.</b>	<b>7,500</b>	<b>1,200</b>	<b>1,250</b>	<b>1,650</b>	<b>1,300</b>	<b>1,500</b>	<b>15,450</b>	<b>71,980</b>	<b>-26,600</b>	<b>45,380</b>
<b>RESULT. DE OPERAC.</b>	<b>32,200</b>	<b>46,800</b>	<b>48,750</b>	<b>14,850</b>	<b>22,700</b>	<b>95,500</b>	<b>14,550</b>	<b>233,220</b>	<b>0</b>	<b>233,220</b>
<b>OTROS ING.Y GASTO.</b>										0
INGRESOS FINANC.	100	150	600		650	1,200	250	2,950	-600	2,350
GASTOS FINANC.					600	1,100	3,000	4,700	-600	4,100
<b>TOTAL OT.ING.Y GAST.</b>	<b>100</b>	<b>150</b>	<b>600</b>		<b>50</b>	<b>100</b>	<b>-2,750</b>	<b>-1,750</b>	<b>0</b>	<b>-1,750</b>
<b>RESULT. DEL EJERC.</b>	<b>32,300</b>	<b>46,950</b>	<b>49,350</b>	<b>14,850</b>	<b>22,750</b>	<b>95,600</b>	<b>11,800</b>	<b>231,470</b>	<b>0</b>	<b>231,470</b>

A) OPERAC. RECIPROCA: 1900 y 10 000

B) OPERAC.RECIPROCA : 1 250

### **PRECISIONES EN LAS OPERACIONES RECÍPROCAS**

1. LAS ENTIDADES O EMPRESAS CONSIGNARÁN LAS CIFRAS QUE REALMENTE FIGUREN EN SUS RESPECTIVOS REGISTROS
2. LA ENTIDAD CONSIDERARÁ LOS MONTOS EN LAS CUENTAS CONTABLES INFORMADOS EN SUS ESTADOS FINANCIEROS
3. DE PRESENTARSE DIFERENCIAS EN LOS MONTOS CONSIGNADOS SE EFECTUARÁN LAS EXPLICACIONES RESPECTIVAS EN LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE OPERACIONES RECÍPROCAS
4. LOS MONTOS Y CUENTAS CONTABLES QUE SE CONSIDERAN EN LAS ACTAS DE CONSOLIDACIÓN SERAN LOS MISMOS QUE SE MIGRAN DE LOS FORMATOS DE REPORTES DE OPERACIONES RECÍPROCAS (OA-3, OA-3A y OA-3B Y SUS ANEXOS)
5. LA INFORMACIÓN SE RECIBIRÁ POR EL SALDO RECÍPROCO QUE SE INFORME EN EL BALANCE GENERAL Y TODA TRANSACCIÓN RECÍPROCA INFORMADA EN EL ESTADO DE GESTIÓN, CON LA OTRA ENTIDAD RELACIONADA DEL SECTOR PÚBLICO
6. LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LOS FORMATOS DE LOS OAs.
7. EL LLENADO Y LA CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE EFECTUARÁ A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA, LA CUAL TRANSMITIRÁ AL PLIEGO E INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN DE CONSOLIDACIÓN PARA SU MIGRACIÓN A LA WEB DE CONCILIACIONES .
8. SI LA UNIDAD EJECUTORA DESEA MODIFICAR LOS SALDOS INFORMADOS EN SUS REPORTES DE OPERACIONES RECÍPROCAS, INGRESARÁ COMO PLIEGO O SOLICITARÁ A SU PLIEGO PARA QUE ESTE LE APERTURE DICHOS REPORTES, PERO SI LA INFORMACIÓN YA FUE TRANSMITIDA A NIVEL DE PLIEGO, ENTONCES EL PLIEGO DEBERÁ SOLICITAR A LA DGCP LA APERTURA DE LOS REPORTES CORRESPONDIENTES.
9. LA RESPONSABILIDAD DEL REGISTRO EN EL REPORTE DE OPERACIONES RECÍPROCAS ES DEL CONTADOR GENERAL, QUIÉN TENDRÁ EL ANÁLISIS DE TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES QUE SE MUESTRAN AL 31 DE DICIEMBRE EN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GESTIÓN
10. LAS CONTRIBUCIONES COMO EMPLEADOR A LOS FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL SE CONSIDERA COMO GASTOS DE REMUNERACIONES (NO ES OPERACIÓN RECÍPROCA)

### **CASOS QUE PRESENTA LA CONCILIACIÓN DE SALDOS POR OPERACIONES RECÍPROCAS**

- REGISTRADOS POR UNA ENTIDAD Y NO REGISTRADA POR LA OTRA ENTIDAD RELACIONADA:
  - QUE LO REGISTRO EN OTRO PERIODO
  - QUE LO RELACIONÓ CON OTRA ENTIDAD QUE NO CORRESPONDE
  - O SIMPLEMENTE NO LO REGISTRO
- REGISTRO DE OPERACIONES RECÍPROCAS EN CUENTAS CONTABLES NO APROPIADAS, LO CUAL DISVIRTÚAN EL ENLACE PARA LAS ELIMINACIONES
- DIFERENCIAS EN LA CONCILIACIÓN, QUE PUEDE SER POR DIFERENCIA DE CAMBIO, IGV, CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS U OTROS CONCEPTOS QUE SE EXPLICARÁN EN LAS RESPECTIVAS ACTAS DE CONCILIACIÓN

## CASO PRÁCTICO

EN ESTE CASO PARA FINES DIDÁCTICOS SE OBSERVARÁ EN LOS REPORTES DE LOS Oas LO QUE  
INFORMA LA ENTIDAD REPORTANTE Y LO QUE REPORTA LA ENTIDAD RELACIONADA, QUE TENGAN  
CUENTAS AFINES

1 - LA MUNICIPALIDAD PROVINC. DE TRUJILLO POSEE DEPÓSITOS EN LA CAJA DE  AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO EN M/N -	10,000
2 - EL GOB. REG. DE ICA Y EL MINIST. DE VIVIENDA TIENEN DEPÓSITOS EN EL BCO. DE LA NACIÓN EN M/N	25,000
3 - LA EMP. MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A. FACTURA POR SERVICIO DE AGUA, A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL ASIMISMO EL INGRESO ANUAL POR EL MISMO CONCEPTO REPORTA	1,500 15,000
4 - EL M. DE SALUD TIENE POR COB. POR VENTA DE MEDICINAS Y SERV. DE SALUD A LA U. NACIONAL DE SAN MARCOS. ASI MISMO EL SERVICIO ANUAL ASCIENDE	3,000 30,000
5 - EL MINIS. DE ECONOMÍA REPORTA OTRAS CTAS. POR COBRAR A CORTO PLAZO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR A L/P AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ORIGINADO POR PRÉSTAMOS QUE EL GOBIERNO REGIONAL RECIBE DEL BANCO CONTINENTAL, BANCO DE LA NACIÓN Y EL BID, POR EL CUAL LA ENTIDAD BENEFICIARIA FIRMA UN CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON DICHO MINISTERIO	9,000 50,000
6 - EL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO TIENE OBLIGACIONES POR PAGAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CONCEPTO DE IMP. A LA RENTA DE 4ª Y 5ª CAT.	900
7 - LA EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE REGISTRA POR COBRAR  A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA POR CONCEPTO DE COMISIÓN DE RECAUDACION DE PEAJE	5,000
 A SU VEZ REGISTRA COMO INGRESO ANUAL	45,000
8 - LA MUNICIPALIDAD DE LIMA REGISTRA PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LA EMP. DE MERCADO MAYORISTA	100,000

9 - EL GOB. REG. CUSCO REGISTRA GASTOS A LA EMP. DE GENERACION ELÉCTRICA MACHUPICCHU POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TIENE POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO	16,000 2,500
10- LA MUNICIPALIDAD DEL RIMAC RECIBE EN DONACIÓN DOS COMPUTADORES DEL GOB. REG. CALLAO	7,000
11- LA SUPERINTENDENCIA NAC. DE SERV. DE SANEAMIENTO REPORTA DERECHOS POR COBRAR A LA EMP. DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA LEY 27332 EL 1% DE FAC., Y TIENE INGRESOS ACUMULADOS EN EL EJERCICIO	1,349 12,000
12- LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA REPORTA GASTOS DE PUBLICIDAD EN EL EJERCICIO, A LA EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES Y NO TIENE SALDO PENDIENTE POR PAGAR A DICHA EMPRESA	900
13 - ESSALUD REGISTRA APORTACIONES POR COBRAR A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	1,557
14 - LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS GIRA CHEQUE A ESSALUD POR APORTACIONES POR PAGAR (EL CHEQUE SE ENCUENTRA EN TRÁNSITO)	6,000
15 - LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVIC. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE UCAYALI EMITIO ACCIONES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	50,000

**NOTA:**

**EN EL REPORTE DE EMPRESAS FINANCIERAS**

CON ENTIDADES DE:

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO  
GOB. REGIONAL DE ICA  
MINISTERIO DE VIVIENDA

**OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

10,000.00  
12,000.00  
13,000.00  
**35,000.00**

**EN EL REPORTE DE EMPRESAS NO FINANCIERAS**

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR      CAPITAL      GASTOS DE VENTA**

SUPERINT.NAC. DE SERV. DE SANEAMIENTO

1,349.00

EMP. DE MERCADO MAYORISTA  
EMP. MUNIC. DE SERV. DE AGUA POT. ALCANT. DE UCAYALI  
SERVICIO DE AGUA POT. Y ALCANTERILLADO DE LIMA

100,000.00  
50,000.00

12,000.00

1,349.00	150,000.00	12,000.00
----------	------------	-----------



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección Nacional de Contabilidad Pública

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS  
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
EJERCICIO 20...  
(EN NUEVOS SOLES)

ANEXO OA-3

Entidad o Unidad Ejecutora:

Código:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

CON ENTIDADES DE:	RUC Nº	ACTIVO									NATURALEZA DE LA OPERACIÓN (3)
		ACTIVO CORRIENTE					ACTIVO NO CORRIENTE				
		Efectivo y Equivalente de Efectivo	Inversiones Disponibles	Cuentas por Cobrar	Otras Cuentas Por Cobrar	Gastos Pagados Por Anticipado (1)	Ctas.Por Cobrar a Largo Plazo	Otras Ctas.por Cobrar a Largo Plazo	Inversiones	Otras.Ctas. del Activo (2)	
<b>1. GOBIERNO NACIONAL</b>											
Ministerios											
Ministerio de .....											
Unidad Ejecutora:											
Unidad Ejecutora:											
Ministerio de .....											
Unidad Ejecutora:											
Unidad Ejecutora:											
Poderes y Otras Entidades de Gasto											
Entidades Captadoras											
Universidades Públicas y Asamb. Nac. De Rec											
- Universidad Nacional de Cajamarca....	Nº 4 CASO PRACT.			3,000.00							Vnta. de medic. y Serv. de salud
- Universidad Nacional de San Marcos	Nº 14 CASO PRACT.			6,000.00							Aportaciones
-Organismo Descentralizado Autónomo											
Instituciones Públicas Descentralizadas											
Fondo Consolidado de Reservas											
Sociedades de Beneficencia											
Entidades de Tratamiento Empresarial											
<b>2. GOBIERNOS REGIONALES</b>											
Gobierno Regional de Cusco											
Unidad Ejec. Educación Anta	Nº 9 CASO PRACT.			2,500.00							Servicio de energía eléctrica
Gobierno Regional de Loreto											
Unidad Ejec. Organismo Púb. Infraest. para la	Nº 5 CASO										Convenio Tránsito de



3. GOBIERNOS LOCALES										
Municipalidades										
Municipalidad Provincial De Huaral	Nº 3 CASO PRACT.			1,500.00						Servicio de agua potable
Municipalidad Provincial de Lima	Nº 7 CASO PRAC.			5,000.00						Comisión de Peaje
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	Nº 13 CASO PRACT.			1,557.00						Aportaciones
Organismos Públicos Descent.- Municipales										
Institutos de Vialidad Municipal										
Centros Poblados										
4. EMPRESAS DEL ESTADO										
Empresas Financieras										
Caja de Ahorro y Crédito de Trujillo	Nº 1 CASO PRACT.	10,000.00								Depósito en cta cte.
Banco de la Nación	Nº 2 CASO PRACT.	25,000.00								Depósito en cta cte.
Empresas No Financieras										
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	Nº 11 CASO PRACT.				1,349.00					Ley 27332 1% de facturación
Empresa de Mercado Mayorista	Nº 9 CASO PRACT.							100,000.00		Acciones de capital
Emp. Muni. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. De Ucayali	Nº 15 CASO PRACT.							50,000.00		Acciones de capital
Fondo Municipal de Inversiones del Callao	Nº 6 CASO PRACT.			900.00						Imp a la Renta 4º y 5º Categoría
5. OTRAS ENTIDADES										
ESSALUD										
Caja de Pensiones Militar-Policial										
Fondo Nacional de Vivienda-FONAVI										
Fondo Revolv. Adm. por el Bco. de Materiales										
Fondo Ley Nº 27677										
Banco Central de Reserva										
<b>TOTALES</b>		<b>35,000.00</b>		<b>20,457.00</b>	<b>10,349.00</b>			<b>50,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	

(1). En la columna "Gastos Pagados por Anticipado" no se incluirán los saldos de las sub-divisionaria 120505 Entregas a rendir cuentas, 1205.06 Encargos generales, 1205.07 Fiduciario de la Deuda Pública.

35,000.00

(2). En la columna "Otras Cuentas Del Activo" deberán considerarse los saldos de la cuenta divisionaria 110105 Fondos Sujetos a Restricción que se encuentran en las Entidades Financieras del Sector Público.

20,457.00

(3). De ser necesario, complementar datos en la columna del concepto "Naturaleza de la Operación", se presentará en hoja adicional.

10,349.00

- Adjuntar un "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas" entre entidades del Sector Público.

50,000.00

10

150,000.00

265,806.00

CONTADOR GENERAL  
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN



<b>3 - GOBIERNOS LOCALES</b>			<b>8,057.00</b>					
Municipalidades								
Municipalidad Provincial De Huaral			1,500.00					
Municipalidad Provincial de Lima			5,000.00					
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres			1,557.00					
Organismos Públicos Descent.- Municipalidades								
Institutos de Vialidad Municipal								
Centros Poblados								
<b>4 - EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>35,000.00</b>		<b>900.00</b>	<b>1,349.00</b>				<b>150,000.00</b>
Empresas Financieras								
Caja de Ahorro y Crédito de Trujillo	10,000.00							
Banco de la Nación	25,000.00							
Empresas no Financieras								
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima				1,349.00				
Empresa de Mercado Mayorista							100,000.00	
Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. De Ucayali							50,000.00	
Fondo Municipal de Inversiones del Callao			900.00					
<b>5 - OTRAS ENTIDADES</b>								
EsSalud								
Caja de Pensiones Militar - Policial								
Fondo Nacional de Vivienda - Fonavi								
Fondo Revolvente Adm. por el Banco de Materiales								
Fondo Ley N° 27677								
Banco Central de Reserva del Perú								
<b>TOTALES</b>	<b>35,000.00</b>		<b>20,457.00</b>	<b>10,349.00</b>			<b>50,000.00</b>	<b>150,000.00</b>

(1). En la columna "Gastos Pagados por Anticipado" no se incluirán los saldos de las sub-divisionaria 120505 Entregar a rendir cuentas, 1205.06 Encargos generales, 1205.07 Fiduciario de la Deuda Pública.

(2). En la columna "Otras Cuentas Del Activo" deberán considerarse los saldos de la cuenta divisionaria 110105 Fondos Sujetos a Restricción que se encuentran en las Entidades Financieras del Sector Público.

- Adjuntar un "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas" entre entidades del Sector Público.

CONTADOR GENERAL

MAT. N°

DIRECTOR  
GENERAL  
DE  
ADMINISTRACIÓN

12



<b>3. GOBIERNOS LOCALES</b>									
Municipalidades									
Organismos Públicos Descent.- Municipales									
Institutos de Vialidad Municipal									
Centros Poblados									
<b>4. EMPRESAS DEL ESTADO</b>									
Empresas Financieras									
Empresas No Financieras									
Emp. Munic. de Agua Potable y Alcanterillado de Huaral	Nº 3 CASO PRACT.		1,500.00						Serv. de agua potable
Emp. Municipal Administradora de Peaje	Nº 7 CASO PRACT.		5,000.00						Comisión de Peaje
Emp. De Generación Eléctrica Machupicchu	Nº 9 CASO PRACT.		2,500.00						Servicio de energía eléctrica
<b>5. OTRAS ENTIDADES</b>									
ESSALUD	Nº 13 y 14 CASO PRACT.	6,000.00	1,557.00						Aportaciones
Caja de Pensiones Militar-Policia									
Fondo Nacional de Vivienda-FONAVI									
Fondo Revolv. Adm. por el Bco. de Materiales									
Fondo Ley Nº 27677									
Banco Central de Reserva									
<b>TOTALES</b>		<b>6,000.00</b>	<b>14,457.00</b>		<b>9,000.00</b>		<b>50,000.00</b>		

(1). De ser necesario, complementar datos en la columna del concepto "Naturaleza de la Operación", se presentará en hoja adicional.

- Adjuntar un "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas" entre entidades del Sector Público.

6,000.00

14,457.00

9,000.00

CONTADOR GENERAL

MAT. Nº

DIRECTOR GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN

50,000.00

79,457.00

35,000.00

1,349.00

150,000.00



<b>3 - GOBIERNOS LOCALES</b>							
Municipalidades							
Organismos Públicos Descent.-Municipalidades							
Institutos de Vialidad Municipal							
Centros Poblados							
<b>4 - EMPRESAS DEL ESTADO</b>		<b>9,000.00</b>					
Empresas Financieras							
Empresas no Financieras							
Emp. Munic. de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral		1,500.00					
Emp. Municipal Administradora de Peaje		5,000.00					
Emp. De Generación Eléctrica Machupicchu		2,500.00					
<b>5 - OTRAS ENTIDADES</b>		<b>1,557.00</b>					
EsSalud	6,000.00	1,557.00					
Caja de Pensiones Militar - Policial							
Fondo Nacional de Vivienda - Fonavi							
Fondo Revolvente Adm. por el Banco de Materiales							
Fondo Ley N° 27677							
Banco Central de Reserva del Perú							
<b>TOTALES</b>	<b>6,000.00</b>	<b>14,457.00</b>		<b>9,000.00</b>		<b>50,000.00</b>	

- Adjuntar un "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas" entre entidades del Sector Público.

-----  
CONTADOR GENERAL  
MAT. N°

-----  
16  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN





<b>Municipalidades</b>											
Municipalidad Provincial de Huaral	Nº 3 CASO PRACT.		15,000.00								Serv. de agua potable
Municipalidad Provincial de Lima	Nº 7 CASO PRACT.		45,000.00								Comisión de Peaje
Municipalidad del Rimac	Nº 10 CASO PRACT.										Donac. de computad.
Organismos Públicos Descent.- Municipales									7,000.00		
Institutos de Vialidad Municipal											
Centros Poblados											
<b>4. EMPRESAS DEL ESTADO</b>			12,000.00				45,000.00	31,900.00			
<b>Empresas Financieras</b>											
<b>Empresas No Financieras</b>											
Emp. Munic. de Agua Potable y Alcanterillado de Huaral	Nº 3 CASO PRACT.							15,000.00			Serv. de agua potable
Emp. Municipal Administradora de Peaje	Nº 7 CASO PRACT.						45,000.00				Comisión de Peaje
Emp. De Generación Electrica Machupicchu	Nº 9 CASO PRACT.							16,000.00			Serv. de energía elect.
Empresa Peruana de Servicios Editoriales	Nº 12 CASO PRACT.							900.00			Publicidad
Servicio de Agua Potable y Alcanterillado de Lima	Nº 11 CASO PRACT.		12,000.00								Ley 27332 1% de fact.
<b>5. OTRAS ENTIDADES</b>											
<b>ESSALUD</b>											
Caja de Pensiones Militar-Policial											
Fondo Nacional de Vivienda-FONAVI											
Fondo Revolv.Adm.por el Bco. de Materiales											
Fondo Ley Nº 27677											
Banco Central de Reserva											
<b>TOTALES</b>			118,900.00				7,000.00	45,000.00	61,900.00		7,000.00

(1). Incluire lo registrado en las subcuentas 4401.01.03, 4401.02.03, 4403.01.03 y 4403.02.03 de Otras Unidades de Gobierno y la subcuenta 4403.03.02 Condonación de deuda interna

(2). Incluire lo registrado en las subcuentas 5401.01.03, 5401.02.035403.01.03 y 5403.02.03 de Otras Unidades de Gobierno y la subcuenta 5403.03.02 Condonación de deuda interna

(3). En la columna "**Naturaleza de la Operación**", se explicará la naturaleza de la operación, complementandose en hoja adicional si fuera necesario.

- Adjuntar un "**Acta de Conciliación de Operaciones Reciprocas**" entre entidades del Sector Público. .

-----  
CONTADOR GENERAL  
MAT. Nº

-----  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECÍPROCAS  
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
EJERCICIO 20...  
(EN NUEVOS SOLES)

Entidad o Uni.Ejec  
Departamento:

Código:  
Provincia:

Distrito:

CON ENTIDADES DE:	INGRESOS					GASTOS				
	Ingresos Tributarios	Ingresos No Tributarios	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones Corrientes y de Capital en Efectivo y en Bienes(1)	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones Corrientes y de Capital en Efectivo y en Bienes (2)
<b>1 - GOBIERNOS NACIONALES</b>		30,900.00					30,000.00			
Ministerios							30,000.00			
Ministerio de Salud										
Poderes y Otras Entidades de Gasto										
Entidades Captadoras										
Universidades Públicas y Asamblea Nac.de Rector										
- Universidad Nacional de Piura		900.00								
- Universidad Nacional de San Marcos		30,000.00								
Organismos Descentralizados Autónomos										
Instituciones Públicas Descentralizadas										
Fondo Consolidado de Reserva										
Sociedades de Beneficencia Pública										
Entidades de Tratamiento Empresarial-ETES										
<b>2 - GOBIERNOS REGIONALES</b>		16,000.00			7,000.00					
Gobiernos Regionales										
Gobierno Regional de Cusco		16,000.00								
Gobierno Regional del Callao					7,000.00					
<b>3 - GOBIERNOS LOCALES</b>		60,000.00								7,000.00
Municipalidades										
Municipalidad Provincial de Huaral		15,000.00								
Municipalidad Provincial de Lima		45,000.00								
Municipalidad del Rimac										7,000.00
Organismos Públicos Descent.-Municipalidades										
Institutos de Vialidad Municipal										
Centros Poblados										

<b>Empresas Financieras</b>									
<b>Empresas no Financieras</b>									
Emp. Munic. de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral							15,000.00		
Emp. Municipal Administradora de Peaje					45,000.00				
Emp. De Generación Eléctrica Machupicchu							16,000.00		
Empresa Peruana de Servicios Editoriales							900.00		
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima		12,000.00							
<b>5 - OTRAS ENTIDADES</b>									
<b>EsSalud</b>									
<b>Caja de Pensiones Militar - Policial</b>									
<b>Fondo Nacional de Vivienda - Fonavi</b>									
<b>Fondo Revolvente Adm. por el Banco de Materiales</b>									
<b>Fondo Ley N° 27677</b>									
<b>Banco Central de Reserva del Perú</b>									
<b>TOTALES</b>		<b>118,900.00</b>			<b>7,000.00</b>		<b>61,900.00</b>		<b>7,000.00</b>

(1). Incluya lo registrado en las subcuentas 4401.01.03, 4401.02.03, 4403.01.03 y 4403.02.03 de Otras Unidades de Gobierno y la subcuenta 4403.03.02

Condonación de deuda interna

(2). Incluya lo registrado en las subcuentas 5401.01.03, 5401.02.03, 5403.01.03 y 5403.02.03 de Otras Unidades de Gobierno y la subcuenta 5403.03.02

Condonación de deuda interna

- Adjuntar un "Acta de Conciliación de Operaciones Recíprocas" entre entidades del Sector Público.

.....  
CONTADOR GENERAL  
MAT. N°

.....  
DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN